



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

9758

Información pública modificación de créditos presupuestarios 2/2014, suplemento por reducción de endeudamiento

En la secretaria-intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, al efecto de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 2-2014, suplemento (gasto: reducción de endeudamiento; financiación: remanente de tesorería para gastos generales), aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión de día 29 de mayo de 2014.

Las personas interesadas que tengan la condición de legitimadas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, Casa consistorial, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., martes y miércoles, de 16 a 18'30 h., y sábados, de 9 a 13 h.).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 2564-2014, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 30 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

